



# BOLETÍN DIARIO

## MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

**AÑO LXXXIII - 17.424 - 08/03/2019**

### OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Renta Fija				Fuente: MAV	Resumen estadístico		Fuente: MAV
						Valor nominal	Valor efvo. (\$)
<b>AMFAYS31C</b>						2.150.000	2.281.580,00
CI	16:56	2.150.000,000	106,120%	2.281.580,000		609	148.254.239,25
						20	759.279,54
						14	70.378.848,56
						<b>Totales</b>	<b>\$ 220.914.667,81</b>
						<b>Totales</b>	<b>u\$s 759.279,54</b>

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	15/3/2019	38,87	533	137.456.974,96	138.481.638,39	
10	18/3/2019	37,92	46	2.556.461,33	2.583.020,51	
20	28/3/2019	39,60	1	475.174,00	485.484,62	
21	29/3/2019	39,65	1	487.717,45	498.843,42	
24	1/4/2019	39,20	1	115.500,00	118.477,05	
32	9/4/2019	39,98	27	5.880.659,21	6.086.775,26	
<b>Totales:</b>			<b>609</b>	<b>146.972.486,95</b>	<b>148.254.239,25</b>	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s				
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado
7	15/3/2019	2,05	17	524.433,53
10	18/3/2019	2,00	3	234.511,00
<b>Totales:</b>			<b>17</b>	<b>758.944,53</b>

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$					
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	15/3/2019	39,27	3	10.940.000,00	11.022.388,53
14	22/3/2019	60,00	1	300.010,93	306.915,29
55	2/5/2019	70,00	1	410.759,12	454.085,78
60	7/5/2019	54,90	9	53.745.371,62	58.595.458,96
<b>Totales:</b>			<b>14</b>	<b>65.396.141,67</b>	<b>70.378.848,56</b>

### Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados		8/3/2019		Cheques de Pago Diferido Avalado \$				Fuente: MAV
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
14/3/2019	6	35,90	35,90	35,90	40.492,50	40.215,62	2	
15/3/2019	7	34,00	35,90	34,63	32.612,20	32.368,91	3	
18/3/2019	10	36,00	36,00	36,00	317.010,88	314.221,63	1	
19/3/2019	11	36,00	36,00	36,00	600.000,00	594.139,99	1	
20/3/2019	12	35,00	36,00	35,75	1.186.685,00	1.174.097,70	5	
21/3/2019	13	34,00	34,00	34,00	49.000,00	48.369,21	1	
22/3/2019	14	34,00	34,00	34,00	50.000,00	49.311,00	1	
23/3/2019	15	34,00	36,00	35,48	249.341,66	245.554,91	1	
25/3/2019	17	36,00	36,00	36,00	25.000,00	24.611,61	4	
26/3/2019	18	35,90	36,00	35,96	1.147.512,01	1.128.590,48	5	
27/3/2019	19	34,00	36,00	35,00	1.206.292,00	1.185.251,75	2	
28/3/2019	20	35,90	36,00	35,93	1.251.390,49	1.226.000,07	4	
29/3/2019	21	34,00	36,00	35,24	1.705.970,00	1.668.369,48	7	
30/3/2019	22	34,00	36,00	35,12	211.657,33	206.923,24	5	
1/4/2019	24	34,00	34,00	34,00	475.000,00	464.613,04	2	
2/4/2019	25	35,95	36,00	35,98	1.000.000,00	975.948,88	2	
3/4/2019	26	34,95	35,95	35,45	431.000,00	420.662,64	2	
4/4/2019	27	35,00	35,95	35,48	449.918,39	437.912,57	2	
5/4/2019	28	33,00	36,00	34,49	464.385,59	451.787,27	6	
6/4/2019	29	34,85	36,00	35,28	100.705,75	97.888,61	3	
7/4/2019	30	36,00	36,00	36,00	150.000,00	145.689,20	1	
8/4/2019	31	34,00	36,00	35,32	870.508,00	845.642,16	3	
9/4/2019	32	34,85	36,00	35,54	1.056.472,50	1.025.243,88	5	
10/4/2019	33	34,00	37,00	35,57	2.236.815,71	2.171.374,05	1	
11/4/2019	34	34,85	34,85	34,85	75.000,00	72.574,71	5	
12/4/2019	35	34,85	36,00	35,28	200.000,00	193.313,63	3	
13/4/2019	36	34,85	35,00	34,93	125.000,00	120.727,66	2	
15/4/2019	38	35,95	36,00	35,99	1.785.781,36	1.722.924,02	7	
17/4/2019	40	36,00	37,00	36,25	423.353,00	406.020,40	4	
18/4/2019	41	35,00	35,95	35,32	38.280,00	36.726,07	3	
19/4/2019	42	33,00	35,99	34,50	2.212.067,95	2.126.732,20	2	
20/4/2019	43	34,00	36,00	35,23	972.658,73	932.999,28	8	
22/4/2019	45	34,95	36,00	35,48	124.258,00	119.177,13	2	
23/4/2019	46	33,00	37,00	34,78	428.200,00	410.949,10	5	
24/4/2019	47	33,00	36,00	34,50	1.171.176,00	1.121.087,66	6	
25/4/2019	48	33,00	36,00	36,38	2.762.153,73	2.650.590,63	13	
26/4/2019	49	33,00	36,00	34,49	329.397,37	314.850,34	6	
27/4/2019	50	34,95	36,00	35,36	542.445,00	516.391,10	4	
29/4/2019	52	35,95	36,00	35,98	516.740,00	491.531,05	3	
30/4/2019	53	32,98	38,00	34,84	1.830.244,15	1.743.709,11	21	
1/5/2019	54	36,00	36,00	36,00	39.847,00	37.761,33	1	
2/5/2019	55	32,98	36,00	35,16	633.180,51	600.926,23	5	
3/5/2019	56	36,00	36,00	36,00	525.000,00	497.055,93	3	
4/5/2019	57	33,00	33,00	33,00	95.000,00	90.266,57	1	
5/5/2019	58	35,00	36,00	35,50	291.000,00	275.390,65	2	
6/5/2019	59	33,00	36,00	35,40	566.367,75	535.871,49	5	
7/5/2019	60	33,00	36,00	35,24	314.987,85	298.027,54	4	
8/5/2019	61	32,98	36,00	35,63	16.450.089,56	15.531.933,50	11	
9/5/2019	62	36,00	36,00	36,00	556.507,82	523.951,08	2	
10/5/2019	63	32,00	38,00	35,45	3.510.883,76	3.307.712,04	13	
11/5/2019	64	34,00	36,00	35,32	69.628,61	65.515,05	3	
12/5/2019	65	36,00	36,00	36,00	10.000,00	9.397,53	1	
13/5/2019	66	35,95	35,99	35,97	180.000,00	169.160,22	2	
14/5/2019	67	35,95	36,00	35,99	916.905,48	860.867,09	7	



























Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos						Ingresados 8/3/2019				Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	329776	137316	CITI	016	0	1036	25/02/19	01-07-19	48hs	\$	4.230.872,51
Ch Dif No Garantizado	329777	137317	CITI	016	0	1036	25/02/19	01-07-19	48hs	\$	3.783.047,44
Ch Dif No Garantizado	329778	137318	CITI	016	0	1036	25/02/19	01-07-19	48hs	\$	3.666.756,38
Ch Dif No Garantizado	329779	82617797	SANTANDER	072	24	1250	08/01/19	10-04-19	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	329780	82617796	SANTANDER	072	24	1250	08/01/19	10-04-19	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	329781	11296986	GALICIA	007	165	1642	08/03/19	20-06-19	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Warrant	329864	50888135	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	08-05-19	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Warrant	329852	50888136	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	08-05-19	48hs	\$	1.648.000,00
Ch Dif Warrant	329853	50888137	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	15-05-19	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Warrant	329854	50888138	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	15-05-19	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Warrant	329855	50888144	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	10-04-19	48hs	\$	440.000,00
Ch Dif Warrant	329856	50888143	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	04-04-19	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Warrant	329857	50888142	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	04-04-19	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Warrant	329858	50888141	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	04-04-19	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Warrant	329859	50888140	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	23-05-19	48hs	\$	1.800.000,00
Ch Dif Warrant	329860	50888139	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	03-05-19	48hs	\$	330.000,00
Ch Dif Warrant	329861	50888145	GALICIA	007	267	2000	08/03/19	19-04-19	48hs	\$	220.000,00
Ch Dif No Garantizado	329997	93379922	MACRO	285	761	2000	08/03/19	04-06-19	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif No Garantizado	329998	93379923	MACRO	285	761	2000	08/03/19	06-06-19	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif No Garantizado	329999	800194	BICA	426	4	1043	08/03/19	09-04-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330092	800195	BICA	426	4	1043	08/03/19	11-04-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330116	800196	BICA	426	4	1043	08/03/19	12-04-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330117	800197	BICA	426	4	1043	08/03/19	16-04-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330118	800198	BICA	426	4	1043	08/03/19	24-04-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330119	800199	BICA	426	4	1043	08/03/19	25-04-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330120	800200	BICA	426	4	1043	08/03/19	26-04-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330121	800201	BICA	426	4	1043	08/03/19	29-04-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330122	800202	BICA	426	4	1043	08/03/19	03-05-19	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	330123	800203	BICA	426	4	1043	08/03/19	06-05-19	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	330124	800204	BICA	426	4	1043	08/03/19	10-05-19	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	330167	185223	NACION	011	21	1203	06/02/19	15-03-19	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif No Garantizado	330168	185224	NACION	011	21	1203	06/02/19	15-03-19	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif No Garantizado	330169	185227	NACION	011	21	1203	06/02/19	15-03-19	48hs	\$	500.000,00

SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

CRE DINÁMICO V Y VI.....	C.S.; N° 1-C2) N° 7
GRUPO VUASA S.A.....	N° 8
IMPOMOTORS ARGENTINA S.A.....	N° 9
CILBRAKE S.R.L.....	N° 10
FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.....	N° 11
BIG BLOOM S.A.....	N° 12
SERVIPAIS S.R.L.....	N° 13
EL CALDÉN S.R.L.....	N° 14

## CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARLA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida".

N° 8: Con fecha 28 de septiembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GRUPO VUASA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, junto con una nota en la cual se informa la declaración de apertura de su concurso preventivo. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 9: Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de IMPOMOTORS ARGENTINA S.A. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 10: Con fecha 24 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad informa la declaración de apertura de su Concurso Preventivo. Con fecha 29 de octubre de 2018, se publicó un Aviso de CILBRAKE S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 11: Con fecha 25 de octubre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de FINCAS DEL ROSARIO S.R.L. en el que la sociedad comunica que no procederá a efectuar el pago de servicio de capital e interés correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I. La emisión cuenta con el aval de GARANTIZAR S.G.R., quien informó que realizará el pago de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 12: Con fecha 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de BIG BLOOM S.A. en el que la sociedad informa la decisión de solicitar la formación del Concurso Preventivo. Las emisiones de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas BIG BLOOM Series I, II y III cuentan con el aval de PYME AVAL S.G.R., INTERGARANTÍAS S.G.R. y S.G.R. CARDINAL, quienes se encuentran realizando los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 13: Con fecha 1 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de SERVIPAIS S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 14: Con fecha 21 de febrero de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de EL CALDÉN S.R.L. en el que la sociedad comunica que el pago de servicios correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I, será afrontado por Garantizar S.G.R., Entidad de Garantía de la emisión. GARANTIZAR S.G.R., informó que realizará los pagos de servicios. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

C.S.: Cotización Suspendida.

**RESOLUCIÓN N° 010/2019****AUTORIZACIÓN DE LISTADO****VISTO**

La presentación efectuada por TRADIMEX S.A.I. y C., el día 26 de febrero de 2019, solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de las Obligaciones Negociables, bajo el régimen PyME CNV Garantizada, Serie III, por hasta un V/N de \$10.000.000, actuando INTERGARANTÍAS S.G.R. y PYME AVAL S.G.R. como Entidades de Garantía; y

**CONSIDERANDO**

Que la emisión bajo el régimen Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada fue aprobada por Asamblea de TRADIMEX S.A.I. y C. de fecha 9 de abril de 2018, y la aprobación de la Serie III junto con sus condiciones fue delegada en el Directorio por medio de acta de fecha 31 de enero de 2019;

## Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Que la Comisión Nacional de Valores autorizó bajo condicionamientos la emisión de Obligaciones Negociables régimen PyME CNV Garantizada Serie III de TRADIMEX S.A.I. y C., por un monto de hasta un V/N de \$ 10.000.000, mediante Resolución de Directorio N° 20.041 de fecha 13 de febrero de 2019. Los condicionamientos fueron levantados el 19 de febrero de 2019 por dictamen de Subgerencia de PyME;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión constan en el Prospecto de Emisión, publicado con fecha 19 de febrero de 2019 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el vencimiento de las Obligaciones Negociables, bajo el régimen PyME CNV Garantizadas, emitidas por TRADIMEX S.A.I. y C. Serie III, por V/N de \$ 10.000.000, opera el 28 de febrero de 2021;

Que las Obligaciones Negociables están garantizadas en un 75% por INTERGARANTÍAS S.G.R. y en un 25% por PYME AVAL S.G.R., autorizadas por la Comisión Nacional de Valores a actuar como Entidades de Garantía;

Que el Emisor, TRADIMEX S.A.I y C., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado del Mercado Argentino de Valores S.A. vigente;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la Comisión Nacional de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Emisor ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Obligaciones Negociables PyME sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

### QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

**Artículo 1°:** Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Obligaciones Negociables, bajo el régimen PyME CNV Garantizada de TRADIMEX S.A. y C. Serie III, por V/N \$ 10.000.000, garantizadas por INTERGARANTÍAS S.G.R. y PYME AVAL S.G.R.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 28 de febrero de 2019

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato  
Presidente



MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.  
REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
www.mav-sa.com.ar

## RESOLUCIÓN N° 011/2019 AUTORIZACIÓN DE LISTADO



### VISTO

La presentación efectuada el 26 de febrero de 2019 por BANCO COMAFI S.A. solicitando la autorización para actuar como avalista en la negociación de cheques de pago diferido, pagarés bursátiles y facturas de crédito electrónicas, en virtud de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y

### CONSIDERANDO

Que por Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina N° 589 de fecha 29 de noviembre de 1991 se autorizó a BANCO COMAFI S.A. para operar como banco comercial;

Que BANCO COMAFI S.A. se encuentra inscripto, ante la Comisión Nacional de Valores, como Agente de Liquidación y Compensación Integral, cuyo número de matrícula asignado es el N° 54 de la Comisión Nacional de Valores S.A.;

Que por reunión de Directorio celebrada el 18 de febrero de 2019 BANCO COMAFI S.A. resolvió solicitar la autorización de la sociedad para participar en la operatoria de negociación de cheques de pago diferido, pagarés bursátiles y/o facturas de crédito electrónicas en el segmento avalados en el Mercado Argentino de Valores S.A.;

Que BANCO COMAFI S.A. ha presentado la documentación conforme lo establecen los Reglamentos de Listado de Valores Negociables;

## Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Que la Comisión Nacional de Valores a través del artículo 4° de la Resolución N° 17.500 de fecha 11 de septiembre de 2014, resolvió autorizar a la Bolsa de Comercio de Rosario para actuar como Entidad Calificada, a los fines del ejercicio de las actividades previstas en el inciso b) del artículo 32 de la Ley N° 26.831, en el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. a través del Convenio de Delegación de Facultades celebrado entre ambas Entidades;

Que la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de Rosario ha aconsejado a la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales la autorización para actuar como avalista en la negociación de cheques de pago diferido, pagarés bursátiles y facturas de crédito electrónicas, en el Mercado Argentino de Valores S.A.;

Que la autorización sólo implica que la Sociedad ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en la información suministrada por la sociedad;

Por ello, habiéndose cumplido todas las instancias administrativas correspondientes;

### QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

**Artículo 1°:** Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., al BANCO COMAFI S.A. para actuar como avalista en la negociación de cheques de pago diferido, pagarés bursátiles y facturas de crédito electrónicas.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente Resolución a BANCO COMAFI S.A., a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 6 de marzo de 2019

Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato  
Presidente



MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.  
REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso B - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
www.mav-sa.com.ar

## AVISOS DE PAGO FIDEICOMISOS FINANCIEROS

PLA V

Rosario, 08 de Marzo de 2019.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales

### FIDEICOMISO FINANCIERO PLA V SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Se comunica a los señores inversores que el día 15 de Marzo de 2019 se pagará el servicio N° 9 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero PLA V (Código VDF A Nro. 53092, VDF B Nro. 53093 y CP Nro. 53094), emitido el 14 de Diciembre de 2017.

<b>Pago de servicios nro.:</b>	9
<b>Periodo de devengamiento:</b>	01/2/2019-28/2/2019
<b>Periodo de cobranza:</b>	01/2/2019-28/2/2019
<b>Valores de Deuda Fiduciaria Clase A</b>	
<b>Porcentaje de amortización de capital:</b>	10,30013% s/ capital nominal
<b>Amortización en pesos:</b>	1.868.927,61
<b>Monto del Valor Residual al Inicio</b>	5.743.504,16
<b>Valor Residual Post Pago de Servicio:</b>	3.874.576,56
<b>Porcentaje sobre V.N. inicial:</b>	21,35377%
<b>Tasa del Periodo - TNA (Variable)</b>	28,0000%
<b>Porcentaje de intereses del periodo:</b>	0,73859% s/ capital nominal
<b>Total intereses en pesos:</b>	134.015,10

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.





CP. Gustavo Gabriel Rodriguez

Apoderado

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA

YANAPAI VI



Buenos Aires, 08 de Marzo de 2019

**Bolsa de Comercio de Rosario**

Sector Publicaciones

Presente.

Ref.: Fideicomiso Financiero Yanapai VI

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a ustedes, a efectos de solicitarles se publique el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación referente al 15° pago de servicio de capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase A y 15° pago de servicio de intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase B del fideicomiso de referencia.

**AVISO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES**  
**Fideicomiso Financiero Yanapai VI**

Para la emisión de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación bajo la Ley N° 24.441 constituido mediante el programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios "Yanapai" por un monto en circulación de hasta V/N U\$S 15.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Valores Representativos de Deuda Clase A por un monto de V/N \$15.536.527

Valores Representativos de Deuda Clase B por un monto de V/N \$100.887

Certificados de Participación por un monto de V/N \$4.539.894

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Yanapai VI", comunica a los Señores Tenedores de los Valores Representativos de Deuda, que según lo dispuesto en el contrato de fideicomiso de fecha 13 de Enero de 2017 y enmienda de fecha 24 de Enero de 2018, a partir del día 15 de Marzo de 2019 se efectuará el 15° pago de servicio de capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase A y 15° pago de servicio de intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase B emitidos bajo el Fideicomiso Financiero, de acuerdo al siguiente detalle.

**Valores Representativos de Deuda Clase A:**

Valor nominal emitido: \$15.536.527,00.-

Moneda de pago: Pesos

Amortización de capital: \$ 856.128,46 (5,510423654% s/VN)

Valor Residual: \$ 2.419.509,39 (15,573038888% s/VN)

Monto de Intereses que se abonan: \$ 79.161,25 (0,509517011% s/ VN)

Periodo al que corresponde el pago de Intereses: del 01/02/2019 al 28/02/2019

Tasa de interés: 29,00% anual

Fecha de inicio del pago: 15 de Marzo de 2019

**Valores Representativos de Deuda Clase B:**

Valor nominal emitido: \$100.887,00

Moneda de pago: Pesos

Monto de Intereses que se abonan: \$ 2.606,25 (2,583333333% s/ VN)

Periodo al que corresponde el pago de Intereses: del 01/02/2019 al 28/02/2019

Tasa de interés: 31,00 % anual

Fecha de inicio del pago: 15 de Marzo de 2019

El pago se efectuara a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. - Ciudad de Buenos Aires - en el horario de 10,00 Hs. a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios. Dicho pago está sujeto a la acreditación de los fondos provenientes de la colocación.

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Yanapai VI



**AVISO DE NO PAGO**  
**FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**CREDINAMICO V**



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Marzo de 2019

Señores  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Córdoba 1402. S200AWV Rosario, Argentina.  
Presente

**Ref.: Fideicomiso Financiero CREDINAMICO V**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia, y no a título personal, al solo efecto exclusivo de informarles que:

***"GPS FIDUCIARIA S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Credinamico V, y no a título personal, comunica a los Sres. Tenedores de Valores de Deuda Fiduciaria Clase "A" por un V/N \$ 17.503.100 que representan un V/R \$ 2.304.381,10, Clase "B" por una V/N de \$ 1.567.441, Clase "C" por un V/N de \$ 4.441.085, y Certificados de Participación "CP" por un V/N de \$ 2.612.403. Que atento al punto 4.8 del contrato del Fideicomiso con respecto a la distribución de los ingresos del Fideicomiso, informamos que los mismos no son suficientes para cubrir la totalidad de los gastos del Fideicomiso, por lo tanto no podrá efectivizarse el pago de los Servicios con vencimiento el próximo 15 de Marzo de 2019."***

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Contrato

FEDERIGO LLAMBI  
APODERADO  
GPS FIDUCIARIA S.A.

**GPS FIDUCIARIA S.A.**  
**(Continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.)**  
**actuando en su carácter de Fiduciario del**  
**Fideicomiso Financiero CREDINAMICO V**  
**y no a título personal**

***NOTA: Se deja expresa constancia que el presente aviso es presentado única y exclusivamente con la finalidad de dar cumplimiento al régimen informativo de esa institución. Se aclara que tal como surge de los Estados Contables Fiduciarios Trimestrales no ingresan fondos suficientes para los gastos ordinarios del fideicomiso. Además de mantenerse vigente la medida cautelar que nos inhabilita la realización de una asamblea de tenedores a fin de que los beneficiarios tomen una decisión para cancelar la autorización para cotizar. Con lo cual por el momento y por no existir fondos en el fideicomiso para pagar los gastos que la publicación irroga, este Fiduciario solicita tenga a bien eximir la publicación del aviso, sin perjuicio de lo cual mantendremos informado todo cambio de situación."***

Tucumán 141 Piso 9º Of. "B" (C1049AAC) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires –  
Argentina Tel/Fax: 0054-11-4313-1991 / 0054-11-4313-1191



**AVISOS DE PAGO**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CNV GARANTIZADAS**

PARANAGRO I

**AVISO DE PAGO**



**PARANAGRO S.A.C.I.A.**

Paraná, 01 de Marzo de 2019

Sres.  
Comisión Nacional de Valores  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, informamos a Uds., que el día 13 de marzo de 2019 procederemos a pagar el segundo servicio de intereses y servicio de amortización correspondiente a las Obligaciones Negociables Pymes Garantizada de nuestra empresa emitidas el 13 de Septiembre de 2018, según el siguiente detalle:

- 1. Moneda de pago:** pesos argentinos a la relación del Tipo de Cambio Dólar/Pesos Argentinos informada por el BCRA según Com. 3500 correspondiente al 08/03/2019
- 2. Agente de pago y domicilio:** Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal
- 3. V.N. de la emisión:** US\$ 500.000,00
- 4. Período de devengamiento:** del 13 de diciembre de 2018 al 12 de marzo de 2018 (89 días)
- 5. Monto a abonar por intereses:** U\$S 11.704,11
- 6. Porcentaje de intereses sobre capital nominal inicial:** 2,3408%
- 7. Monto a abonar por amortización:** U\$S 41.650
- 8. Porcentaje de amortización:** 8,33%
- 9. Tasa nominal anual aplicable:** 9,60%
- 10. Saldo de valor nominal:** U\$S 416.700,00 (al monto restante del aviso 1 le saque el capital q paga ahora)
- 11. Código CVSA:** 53724

Los servicios se pagaran mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pymes en Caja de Valores SA en el horario de atención al público.-

Sin más, saludamos muy atentamente,

.....  
Diego Andrés Godoy  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Paranagro SACIA

AVISO DE PAGO DE SERVICIOS



Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 13 de Marzo de 2019 procederemos a pagar el segundo servicio de intereses correspondiente a las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS GRUPO ELYON S.A SERIE I de nuestra empresa emitidas el 13 de Marzo de 2018, según el detalle:

- Moneda de pago: Dólares estadounidenses
- Agente de pago: Caja de Valores S.A.
- Valor nominal de la emisión: U\$S 600.000
- Periodo al que corresponde el pago: 13 de Septiembre de 2018 a 13 de Marzo de 2019 (181 Días)
- Monto a abonar por intereses: U\$S 19.339,73
- Porcentaje de intereses sobre Capital nominal: 3.2228%
- Tasa nominal anual aplicable: 6.50%
- Saldo de valor nominal: U\$S 600.000

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS GRUPO ELYON S.A SERIE I en Caja de Valores S.A. en el horario de atención al público.



## AVISO DE PAGO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS GUAPALETAS SERIE I EMITIDAS POR HERFEAN FRANQUICIAS ALIMENTICIAS S.R.L.**

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2019

Sres.  
Mercado Argentino de Valores S.A.  
Presente

**Ref.: Herfean Franquicias Alimenticias S.R.L. O.N.PYME CNV GARANTIZADAS GUAPALETAS SERIE I**

De nuestra consideración:

**Herfean Franquicias Alimenticias S.R.L.**, en su carácter de Emisor de las **OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS GUAPALETAS SERIE I**, de acuerdo al prospecto de emisión aprobado por la CNV con fecha 1 de marzo de 2018, comunica a los Señores Tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones de las mismas, se procederá al **Pago del Servicio N°4** cuya fecha de pago es el día **15 de marzo de 2019**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Valor nominal emitido:** V/N 8.000.000,00

**Moneda de pago:** Pesos.

**Periodo de devengamiento:** del 15 de diciembre de 2018, al 14 de marzo de 2019.

**Periodo de Badlar:** del 3 de diciembre de 2018, al 26 de febrero 2019.

**Tasa de interés del período:** 50,1563%

**Monto y porcentaje de los intereses que se abonan:** \$ 742.037,67 (9.2755% s/VN)

**Monto y porcentaje de amortización del capital:** \$ 2.000.000,00 (25,0000% s/ VN)

**Monto total del servicio:** \$ 2.742.037,67

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente

**Herfean Franquicias Alimenticias S.R.L.**



**AVISO DE PAGO**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PyME CNV GARANTIZADAS “VUASA SERIE I”**

Ciudad de Buenos Aires, 6 de marzo de 2019

Sres.  
Mercado Argentino de Valores S.A.  
Presente

**REF.: O. N. PyME CNV GARANTIZADAS VUASA Serie I**

De nuestra consideración:


GARANTIZAR S.G.R., en su carácter de avalista de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Vuasa Serie I, de acuerdo con el Prospecto publicado con fecha 16/11/2017 en la AIF de la CNV y a la nota publicada por el Emisor el 27/09/18, se comunica a los Señores Tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones del Prospecto, se procederá al pago del quinto servicio de Interés de acuerdo al siguiente detalle:

- Pago de Servicio: 5
- Fechas de Pago: 14/03/2019
- Moneda de Pago: Pesos
- Tasa BADLAR aplicable: 44,3955 %
- Diferencial Adicional: 6,74%
- Tasa de Interés del cuarto servicio: 51,1355%
- Periodo de Devengamiento: De 14/12/2018 al 13/03/2019.
- Valor Nominal Emitido: \$ 2.000.000.-
- Amortización de Capital: \$ 0 (que representa el 0% del V/N emitido).
- Importe total de Intereses a Pagar: \$ 252.175,07 (que representa el 12,6088% del V/N emitido).
- Valor Residual: \$ 2.000.000.-
- N° de Especie: 53.050

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs a 15 hs, quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios.

Sin otro particular, los saludamos a Uds. muy atentamente

**Garantizar S.G.R.**

  
Mariano Gonzalez Alayes  
Gerente de Riesgo y Operaciones  
GARANTIZAR S.G.R.



**AVISOS DE PAGO COMPLEMENTARIOS**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CNV GARANTIZADAS**

PARANAGRO I

**AVISO DE PAGO**



PARANAGRO S.A.C.I.A.

Paraná, 08 de Marzo de 2019

Sres.  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Presente


De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, informamos a Uds., que el día 13 de marzo de 2019 procederemos a pagar el segundo servicio de intereses y servicio de amortización correspondiente a las Obligaciones Negociables Pymes Garantizada de nuestra empresa emitidas el 13 de Septiembre de 2018, según el siguiente detalle:

- 1. Moneda de pago:** pesos argentinos a la relación del Tipo de Cambio Dólar/Pesos Argentinos informada por el BCRA según Com. 3500 correspondiente al 08/03/2019: \$ 41,30
- 2. Agente de pago y domicilio:** Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Capital Federal
- 3. V.N. de la emisión:** US\$ 500.000,00
- 4. Período de devengamiento:** del 13 de diciembre de 2018 al 12 de marzo de 2019 (89 días)
- 5. Monto a abonar por intereses en Pesos:** \$ 483.379,74
- 6. Porcentaje de intereses sobre capital nominal inicial:** 2,3408%
- 7. Monto a abonar por amortización en Pesos:** \$ 1.720.145,00
- 8. Porcentaje de amortización:** 8,33%
- 9. Tasa nominal anual aplicable:** 9,60%
- 10. Saldo de valor nominal:** U\$S 416.700,00 (al monto restante del aviso 1 le saque el capital q paga ahora)
- 11. Código CVSA:** 53724

Los servicios se pagaran mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pymes en Caja de Valores SA en el horario de atención al público.-

Sin más, saludamos muy atentamente,

  
.....  
Diego Andrés Godoy  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Paranagro SACIA

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



**AVISO DE PAGO COMPLEMENTARIO**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CNV GARANTIZADAS**

TANTAL ARGENTINA I

**TANTAL ARGENTINA SRL.**

Ruta a Yacanto Km. 2

Córdoba, Provincia de Córdoba



**AVISO DE PAGO COMPLEMENTARIO**  
**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA TANTAL ARGENTINA SRL SERIE I**  
**Por V/N U\$S 200.000 (o su equivalente en otras monedas)**

TANTAL ARGENTINA SRL anuncia a los señores inversores que el día 11 de marzo de 2019 se efectuará el pago correspondiente al **primer período de intereses y capital** de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Serie I – de acuerdo a lo siguiente:

**Tipo de Cambio aplicable según Comunicación A 3500 del 8/03/2019:** \$ 41,30

**Importe de intereses a pagar en Pesos:** \$ 198.579,49 (Pesos ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y nueve con 49/100)

**Importe de capital a pagar en Pesos:** \$ 1.032.500,00 (Pesos un millón, treinta y dos mil quinientos con 00/100).

**Importe total a pagar en Pesos:** \$ 1.231.079,49 (Pesos un millón, doscientos treinta y un mil setenta y nueve con 49/100).

Córdoba, 8 de marzo de 2019.

Responsable de relaciones con el mercado

**HECHO RELEVANTE**  
**BANCO HIPOTECARIO S.A.**



NOTA N° 55

BUENOS AIRES, 6 de marzo de 2019

Señores  
**BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO**  
**PRESENTE**

Ref.: Hecho Relevante –  
Convocatoria a Asambleas de  
Banco Hipotecario S.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de informarles que en la reunión celebrada el 06 de marzo de 2019, el Directorio de este Banco Hipotecario aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2019 en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984).

Asimismo, decidió convocar para la misma fecha a Asambleas Especiales de Clase de Accionistas "D", "C y D" "A", "B" y "C" para la designación de Directores y/o Síndicos con mandatos vencidos o para cubrir vacantes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**ERNESTO VIÑES**  
Apoderado